Municipio San José de la Montaña

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01490

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
001490	18/12/2025

Fecha de Expedición: 23/12/2025

Nit ò Cedula: 890.984.427

Beneficiario: ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

Concepto de este Egreso

EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

9BF17DD4F4B1569C9B58F0E691AAC44A

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005		**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**	**44.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	44.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	44.000.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	44.000.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	44.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906003	Hospitales de primer nivel de atencion con reforzamiento estructural	44.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	44.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	44.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056580045	Implementación del plan de intervenciones colectivas, para generar condiciones que favorezcan y fortalezcan la prestación del servicio de salud a la población del municipio de San José de la Montaña	44.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
44.000.000,00	0,00	44.000.000,00

Valor en letras:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
414663001077	SGP Maestra Salud Publica	[illegible]	44.000.000,00

Pagos sistema en linea

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Beneficiario(a) Nit / C.C.

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 862 27 14 - Ext: 101 / Dirección: Carrera 20 # 19-8
NIT: 800.022.618-8

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_sjmontana_CCPET_2024.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: NALLELY MARIANA YEPES PEREZ, el día: martes, 23 de diciembre de 2025 siendo las: 16:23:53

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta de ahorros	Cuenta corriente
SALUD PUBLICA	HOSPITAL LAUREANO PINO
****1077	****4376
MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTA¥A	Monto a acreditar:$44000000,00
Monto a debitar:$44000000,00	

Información adicional de la transferencia

Número de factura:	
Descripción:	
Número de aprobación:	636437107
Fecha de creación:	22/12/2025
Dirección IP:	187.73.177.198
Costo de la transacción:	0,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	JULIAN ANDRES GONZALEZ POSADA

Municipio San José de la Montaña

ORDEN DE PAGO

OP Nº 01490

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000334	11/04/2025

Fecha de Expedición: 18/12/2025

Nit ò Cedula: 890.984.427

Beneficiario: ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

Por Concepto de:

C97600CEB0658ADC9D7799DC23232F58

EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005		**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**	**44.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	44.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	44.000.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	44.000.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	44.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906003	Hospitales de primer nivel de atencion con reforzamiento estructural	44.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	44.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	44.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056580045	Implementación del plan de intervenciones colectivas, para generar condiciones que favorezcan y fortalezcan la prestación del servicio de salud a la población del municipio de San José de la Montaña	44.000.000,00

Valor en letras:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.2.04 - SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	44.000.000,00	0,00	44.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
44.000.000,00	0,00	44.000.000,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sjmontana_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARY LUZ CARDONA MARULANDA, el día: jueves, 18 de diciembre de 2025 siendo las: 12:05:32

Alcalde Municipal

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 862 27 14 - Ext: 101 / Dirección: Carrera 20 # 19-8
NIT: 800.022.618-8

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sjmontana_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO.04-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Acta Seguimiento 4-2025**			
PERIDO DE SEGUIMIENTO	24 de septiembre	Al	30 de noviembre	2025
Objeto: "EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024".				
CONTRATISTA	NOMBRE		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO	
	NIT		890.984.427.2	
	REPRESENTANTE LEGAL		**MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA**	
VALOR INICIAL	**CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($197.261.024).**			
PLAZO	INICIAL		(8) Ocho meses y (20) veinte días	
CDP **CRP**	00176 del 25 de marzo de 2025 00334 del 11 de Abril de 2025			
SUPERVISOR	**ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ**		Secretaria de salud y bienestar social	

INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS No 04 DE 2025
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 04-2025

FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA.

PERIODO DE SEGUIMIENTO No 04

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1955 de 2015, Decreto 268 de 2020, modificado por el Decreto 292 de 2020, Resolución 484 de 2024, y el Convenio Interadministrativo número **04-2025** suscrito entre el Municipio de San Jose de la Montaña y la ESE Hospital Laureano Pino , y teniendo en cuenta la asignación de recursos del SGP Subsidio a la oferta asignados mediante el documento SGP-98-2025, por lo cual autoriza el giro a favor de la ESE Municipal:, las cuales reglamentan los lineamientos para la inversión de los recursos de Oferta para la vigencia 2025 en la financiación de

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

los gastos operacionales y de financiación d gastos de personal y la adquisición de bienes; el municipio realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones definidas para la vigencia 2025

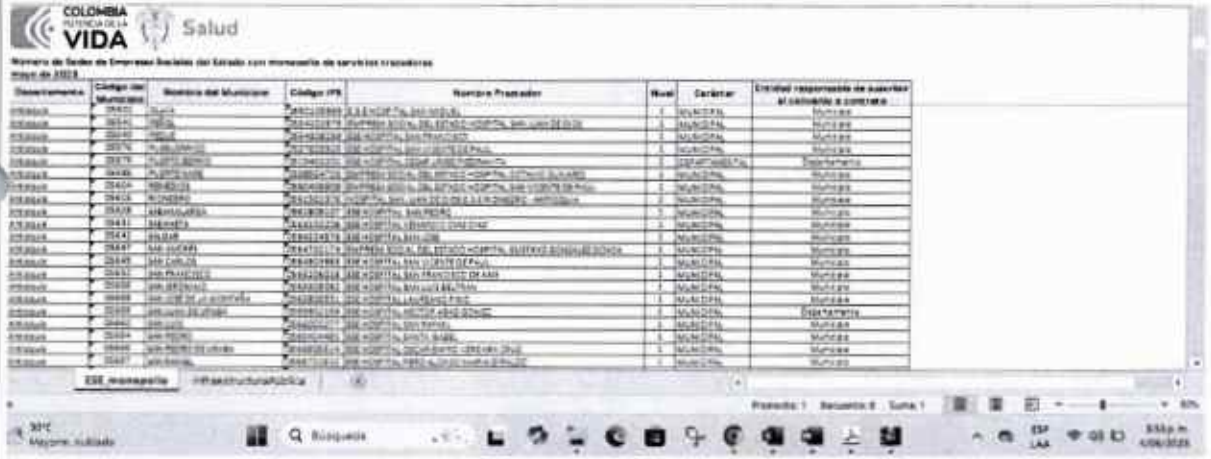
Que por medio de la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024 "Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud y deroga la Resolución 857 de 2020" el Ministerio de Salud y Protección Social, fijo los lineamientos para la ejecución de los recursos del subcomponente del subsidio a la oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones - SGP, por parte de los departamentos, distritos y municipios certificados, así como de las Empresas Sociales del Estado y de los administradores de infraestructura pública, que sean monopolio en servicios trazadores.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el desempeño de LA ESE HOSPITAL LAUREANO PINO, del Municipio de San José de la Montaña, frente al desarrollo de las actividades definidas en el Convenio Interadministrativo número **04-2025**

PROCEDIMIENTO

El Municipio inicia la recolección de la información correspondiente a los indicadores de prestación y producción de servicios de servicios y de gestión financiera, validando la información que soportan la ejecución del contrato.



HALLAZGOS

Se recibe copia del Convenio Interadministrativo número **04 - 2025**, celebrado entre el Municipio de San Jose de la Montaña y la ESE Hospital Laureano Pino, y los soportes correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2025, teniendo en cuanta las metas establecidas en el contrato.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

SEGUIMIENTO A LAS METAS DE LA ESE EN CONCORDANCIA CON LA CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO.

1. **Garantizar la Disponibilidad y Existencia Permanente del Recursos Humano, Infraestructura suministros y los elementos necesarios para brindar en forma Eficiente y Oportuna la prestación de los servicios de Salud.**

La ESE Hospital Laureano Pino, cuenta con una planta locativa en el casco urbano del municipio, la cual opera las 24 horas del día para garantizar el acceso a los servicios de salud de los habitantes del Municipio, cuenta también con el recurso humano suficiente y debidamente capacitado para las funciones de prestación de servicios de salud, además de los elementos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en forma oportuna y en los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente, para el acceso a los servicios de salud de primer nivel.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	domingo
08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A17:00		

2. **Cumplir con las normas de referencia y Contrarreferencia definidas en el Decreto 4747 del 7 de Diciembre de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y la Resolución 4331 de 2012**

La competencia del Municipio y de la ESE, en relación con la garantía al acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada con subsidios a la demanda y población migrante es en el primer nivel, por lo tanto todas las remisiones relacionadas con el segundo y tercer nivel son de competencia del Departamento a cargo de la Secretaria de Salud y protección Social de Antioquia; a la fecha el Municipio no tiene quejas frente a la negación de la atención de las personas objeto de este contrato en los niveles II, III y IV.

3. **Garantizar la asignación de cita médica general y odontología a los usuarios de la ESE, según los tiempos establecidos en la el articulo 1 PARAGRAFO 3 de la Resolución 1552 de 2013.**

La ESE hace entrega del informe de oportunidad de los servicios prestados en el primer nivel de los usuarios del municipio de San José de la Montaña cumpliendo con los procesos de asignación de citas.

Octubre

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

SERVICIOS	Minutos	Citas	Resultado
Consulta externa	369	369	1,00
Consultas odontológicas	129	60	2,15
Triage II	85	14	6,07

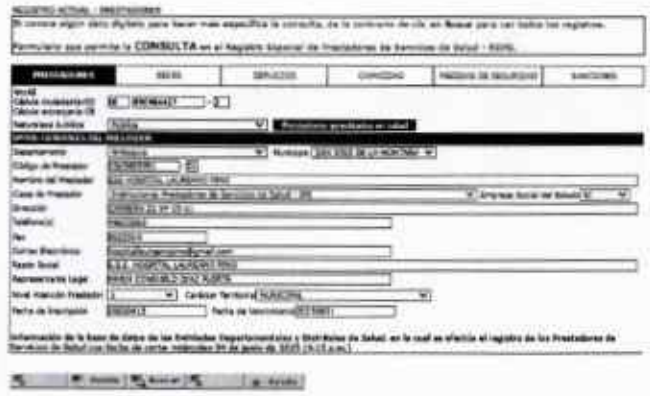
Noviembre

SERVICIOS	Minutos	Citas	Resultado
Consulta externa	445	445	1,00
Consultas odontológicas	67	50	1,34
Triage II	333	20	16,65

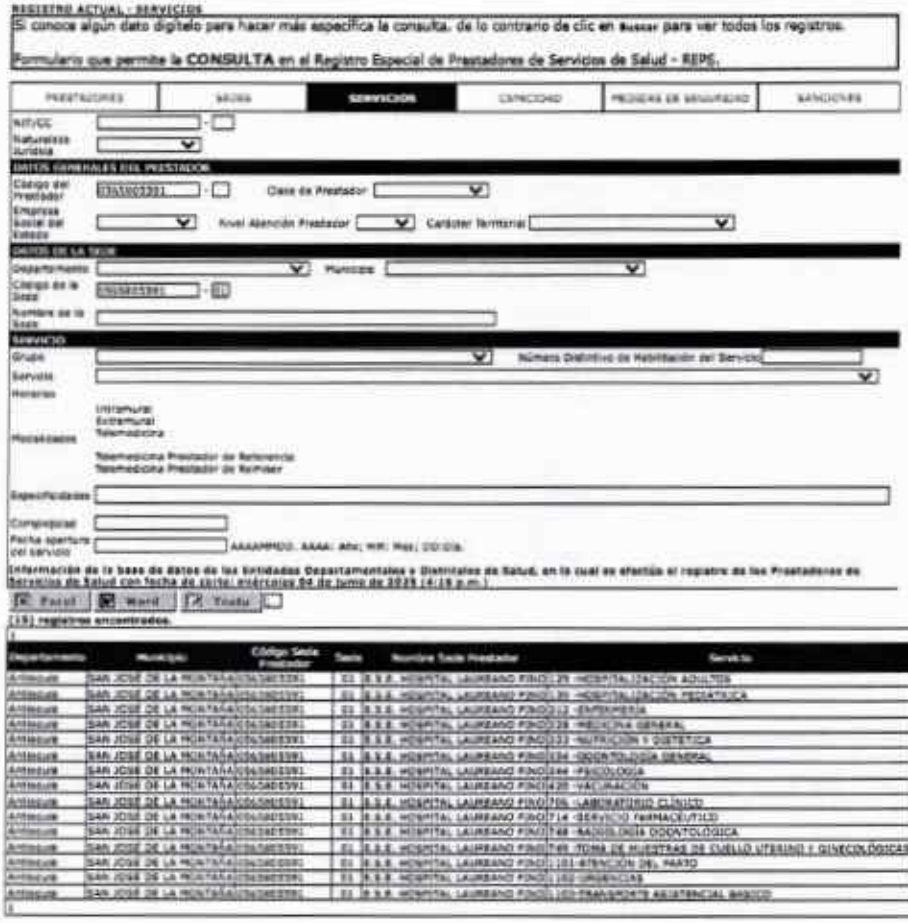
En relación con el cumplimiento de esta meta, la E.S.E Hospital Laureano Pino cumple en el 80%, ya que el tiempo para la asignación de citas para medicina general y odontología excede los tres días hábiles, contados a partir de la solicitud

4. **Garantizar la capacidad resolutiva para la atención y prestación de los servicios de salud de la población del municipio de San José de la Montaña.**

Se hace verificación en el registro de prestadores de servicios de salud REPS, el cual evidencia que la ESE tiene su inscripción actualizada



Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | PERSONAS DE SEGUIMIENTO | SANCIONES

NIT/CC
Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador: 0505003391 — Clase de Prestador
Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador — Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio
Código de la Sede: 0505003391
Nombre de la Sede

SERVICIOS

Grupo — Número Distintivo de Habilitación del Servicio
Servicio
Horarios
Modalidades: Intramural; Extramural; Telemedicina; Telemedicina Prestador de Referencia; Telemedicina Prestador de Remisor
Especificidades
Complejidad
Fecha apertura del servicio — AAAA/MM/DD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales o Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 04 de junio de 2025 (4:16 p.m.)

Excel | Word | Visible

(19) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	129 -HOSPITALIZACION ADULTOS		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	131 -HOSPITALIZACION PEDIATRICA		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	133 -ENFERMERIA		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	328 -MEDICINA GENERAL		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	333 -NUTRICION Y DIETETICA		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	334 -ODONTOLOGIA GENERAL		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	344 -PSICOLOGIA		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	420 -VACUNACION		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	706 -LABORATORIO CLINICO		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	714 -SERVICIO FARMACEUTICO		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	748 -RADIOLOGIA ODONTOLOGICA		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	101 -ATENCION DEL PARTO		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	102 -URGENCIAS		
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA(0505003391)	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	120 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | **CAPACIDAD** | PERSONAS DE SEGUIMIENTO | SANCIONES

NIT
Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador — Clase de Prestador
Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador — Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio
Código de la Sede
Nombre de la Sede

CAPACIDAD INSTALADA

Grupo
Servicio

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales o Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 04 de junio de 2025 (4:17 p.m.)

Excel | Word | Visible

(16) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Condición	Número de Cama	Habitación	Hombre	Mujer
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	AMBULANCIA	Básica				
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	Cuarto	Pediátrico	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	Cuarto	Adultos	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	Cuarto	Aislador Sin Baño	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Pediátrica	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CONSULTORIOS	Urgencias	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1			
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0505003391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	SALAS	Partos	1			

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA.

La Ese acredita la información reportada en el SIHO teniendo en cuenta los últimos años para tener el promedio ponderado para el cumplimiento de las metas financieras.

FICHA TÉCNICA

0565B05591 - ESE HOSPITAL LAUREANO PINO DE SAN JOSE DE LA MONTANA - (ANTIOQUIA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Variable	Calificación
Año 2024 Resolución 980 (con información cierre año 2023)	Riesgo bajo
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Riesgo bajo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de Junio de 2022.	No aplica
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo bajo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1715 (con información cierre año 2016)	Riesgo medio
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Riesgo alto
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Variable	2021	2022	2023	2024
Camas de hospitalización	4	4	4	4
Total de egresos	61	41	34	53
Porcentaje Ocupacional	10,75	7,6	7,98	10,45
Promedio Dias Estancia	2,57	2,73	3,44	2,01
Giro Cama	15,25	10,25	8,5	13,25
Consultas Electivas	3.341	3.431	5.404	5.532
Consultas de medicina general urgentes realizadas	949	1.109	1.348	1.445
Consultas de medicina especialidad urgentes realizadas	0	0	0	0
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0
Numero de partos	17	4	6	4
% Partos por cesárea	0	0	0	0
Exámenes de laboratorio	9.109	7.078	10.295	8.355
Numero de imágenes diagnósticas tomadas	0	0	0	0
Dosis de biológico aplicadas	1.177	865	1.596	1.389
Citologías cervicovaginales tomadas	156	205	223	151
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	162	153	186	499
Producción Equivalente UVR	38.184,9	33.024,36	43.341,99	40.745,16

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006) Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio dias consulta médica general
Promedio dias consulta gineco-obstétrica
Numero de dias de espera para cirugía electiva gineco-obstétrica
% pacientes atendidos por urgencias remitidos
Razón Pacientes remitidas para atencion de parto por partos atendidos

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016) Variable	2021	2022	2023	2024
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	23,557	20,92	12,315	9,896
Razón Pacientes remitidos para atencion de parto por partos atendidos	0,706	2	1,333	3,5
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	2,659	1,803	1,853	2,333
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,027	0,018	0,019	0,023
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0	1	0,218	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ocontologia general	1,346	1,152	0,759	0,384
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatria (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecologia				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general				
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	2,029	7,498	12,799	15,559
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,994	1	0,998	0,998

PLANTA DE PERSONAL Variable	2021	2022	2023	2024
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	19	19	20	20
Empleados Públicos	12	10	13	13
Trabajadores Oficiales	2	2	2	2
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	5	7	5	5
Planta Temporal	0	0	0	0

RECAUDOS/RECONOCIMIENTO	2021	2022	2023	PROMEDIO
% de recaudos/Reconocimiento	65,52%	83,53%	82,11%	77,05%

El Municipio realiza validación de los indicadores para el recaudo corriente de la vigencia 2025, teniendo en cuenta la información cargada para el consolidado del año el cual se realizara según el reporte de información en la plataforma SIHO

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS Variable	2021	2022	2023	2024
% de recaudos / reconocimientos	65,52	83,53	82,11	79,05
Total Venta de Servicios	35,69	73,38	63,05	73,87
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda				
Régimen Subsidiado	77,5	70,79	48,49	73,24
Régimen Contributivo	21,22	74,4	78,18	77,48
Otras ventas de servicios	86,88	79,81	97,03	70,52
Aportes	89,44	98,33	100	100
Otros Ingresos	100	100	100	100
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100	100	100	100

Análisis Financiero del ESE Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña - Vigencia 2025

ESE Hospital Laureano Pino

Municipio de San José de la Montaña

Corte: Septiembre de 2025

A partir del flujo de caja reportado a septiembre de 2025, se analizaron los ingresos, gastos operativos y disponibilidad final, identificando la situación financiera general de la ESE.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Ingresos Totales a Septiembre de 2025

Se consolidaron todos los conceptos que corresponden a entradas de recursos dentro del flujo corriente del hospital.

Ingresos acumulados enero–septiembre 2025:

$12.900.033.770

Estos ingresos provienen principalmente de:

- Venta de servicios de salud a los regímenes subsidiado y contributivo.
- Recursos del ADRES (incluyendo servicios NO PBS y compensaciones).
- PIC – Plan de Intervenciones Colectivas.
- Recuperación de cartera y otros ingresos operacionales menores.

Comportamiento:

Los ingresos presentan una dinámica favorable y mantienen la operación institucional. La mayor participació corresponde a la venta de servicios, lo cual evidencia dependencia de la facturación y del recaudo efectivo.

Gastos Totales a Septiembre de 2025

El rubro "TOTAL DE GASTOS" refleja el conjunto de egresos asumidos por la institución durante los nueve meses.

Gastos acumulados enero–septiembre 2025:

$1.295.673.918

Los egresos se distribuyen principalmente en:

- Gastos de personal y contratación de servicios.
- Compra de medicamentos e insumos.
- Servicios generales, mantenimiento y servicios públicos.
- Obligaciones corrientes y cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Comportamiento:

Los gastos se encuentran sustancialmente por debajo de los ingresos, lo cual favorece el margen financiero y la sostenibilidad operativa.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Para analizar la capacidad de generación de excedente operativo:

Resultado Neto=Ingresos−Gastos

12.900.033.770 − 1.295.673.918 = 11.604.359.852

Resultado Neto positivo: $11.604.359.852

Este excedente refleja capacidad de liquidez, adecuada gestión del gasto y un nivel de in nterpretació Financiera

Fortalezas identificadas

- Alto margen operativo: Los ingresos superan ampliamente los gastos, indicando una operación co buen rendimiento financiero.
- Dependencia saludable de la venta de servicios: El hospital tiene una dinámica estable de facturación
- Buen comportamiento del recaudo: El flujo de caja consolidado muestra capacidad para cubri obligaciones sin riesgo inmediato de desfinanciación. gresos que supera ampliamente las obligacione corrientes

Riesgos a monitorear

- La dependencia elevada del ingreso por venta de servicios exige mantener una buena gestión de cartera, especialmente con EPS morosas.
- Los gastos operativos, aunque controlados, pueden aumentar si no se optimiza la adquisición de insumos y medicamentos.
- Es necesario prevenir acumulación de cuentas por pagar que puedan presionar la liquidez futura.

Conclusiones Financieras

- A septiembre de 2025, la ESE Hospital Laureano Pino presenta solidez financiera, manteniendo ingresos significativamente superiores a los gastos.
- El excedente financiero neto permite afirmar que la institución opera en condiciones saludables y con capacidad para sostener sus procesos asistenciales.
- La adecuada gestión de cartera y la contención del gasto son factores clave que deben mantenerse para evitar deterioro financiero en próximos reportes.
- Se recomienda fortalecer la proyección mensual del flujo de caja y evaluar escenarios de riesgo, especialmente asociados a tiempos de pago de EPS y aumento de costos operacionales.

Equilibrio con Reconocimiento: Ingreso total reconocido/gastos totales con cuentas por pagar, l Nueva E.S.E Hospital Laureano Pino, se compromete a terminar la vigencia con un equilibri presupuestal con reconocimientos mayor o igual al promedio obtenido en las últimas 3 vigencias que corresponde a 81,57%

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

RECAUDOS/RECONOCIMIENTOS	2022	2023	2024	PROMEDIO
% de recaudos / reconocimiento	83,53%	82,11%	79,06%	81,57%

El Municipio realiza la validación de los indicadores para el recaudo corriente de la vigencia 2025, cargada del en la Plataforma SIHO .

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA Variable	2021	2022	2023	2024
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,35	1,55	1,27	1,33
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,03	1,35	1,06	1,09
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,04	1,25	1,26	1,13
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,68	1,05	1,03	0,89
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR ($)	31.983,74	37.967,02	27.962,55	37.697,74
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR $ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	37.310,78	50.101,67	38.217,9	41.701,53
Gasto de personal por UVR ($)	29.601,6	34.363,69	31.810,13	32.527,17

2. De Gestión de Cartera:

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ESE EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DE RECAUDO CORREINTE.

Recuperación de cuentas por cobrar de vigencias anteriores: La E.S.E. Hospital se compromete a realizar recaudo de cartera de vigencias anteriores por un valor mayor o igual al promedio de recaudo de las tres (3) últimas vigencias 1,38%

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA	2022	2023	2024	PROMEDIO
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,55%	1,27%	1,33%	1,38%

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA Variable	2021	2022	2023	2024
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,35	1,55	1,27	1,33
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,03	1,35	1,06	1,09
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,04	1,25	1,26	1,13
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,68	1,05	1,03	0,89
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR ($)	31.983,74	37.967,02	27.962,55	37.697,74
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR $ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	37.310,78	50.101,67	38.217,9	41.701,53
Gasto de personal por UVR ($)	29.601,6	34.363,69	31.810,13	32.527,17

De gestión de cartera:

Recuperación de cuentas por cobrar de vigencias anteriores: La E.S.E. Hospital se compromete a realizar recaudo de cartera de vigencias anteriores por un valor mayor o igual al promedio de recaudo de las tres (3) últimas vigencias, que corresponde a **$$2.129.971**

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)	2022	2023	2024	PROMEDIO

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Ingreso Total Recaudado	$2.347.514,2	$ 2.182.711,15	$1.859.686,86	$2.129.971

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS				
Variable	2021	2022	2023	2024
% de recaudos / reconocimientos	95,52	82,53	82,11	79,06
Total Venta de Servicios	55,69	73,38	63,05	73,83
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda				
.....Régimen Subsidiado	77,5	70,79	48,49	73,24
.....Régimen Contributivo	21,22	74,4	79,19	77,46
Otras ventas de servicios	66,86	79,81	97,03	70,52
Aportes	89,44	98,33	100	100
Otros Ingresos	100	100	100	100
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100	100	100	100

SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE OFERTA

El Municipio de San José de la Montaña por medio del el documento SGP-98-2025, asigno los recursos de oferta por valor de **Cientos Noventa y Siete Millones Doscientos Sesenta y un Mil Veinticuatro Pesos ($197.261.024)**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Seleccione entidad a consultar:

Departamento:	Antioquia
Municipio:	San José de La Montaña
Vigencia:	2025

Consultar

Beneficiario: Antioquia - San José de La Montaña

Código Entidad: 05658

Asignación SGP: Última Doceava 2024 + Once Doceavas 2025

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Educación	0	153.364.472	153.364.472
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	153.364.472	153.364.472
----> Calidad (Gratuidad)	*0*	*100.109.437*	*100.109.437*
----> Calidad (Matrícula)	*0*	*53.255.035*	*53.255.035*
Salud	89.889.772	1.400.012.860	1.489.902.632
- Régimen Subsidiado	68.809.337	1.051.603.101	1.120.412.438
- Salud Pública	9.275.098	162.954.072	172.229.170
- Subsidio a la Oferta	11.805.337	185.455.687	197.261.024
Agua Potable	59.727.155	818.576.116	878.303.271
Propósito General	199.010.416	2.966.504.102	3.165.514.518
- Libre Destinación	83.584.375	1.245.931.723	1.329.516.098
- Deporte	5.085.923	72.296.363	77.382.286
- Cultura	3.814.442	54.222.272	58.036.714
- Libre Inversión	100.168.272	1.503.683.290	1.603.851.562
- Fonpet	6.357.404	90.370.454	96.727.858
Alimentación Escolar	1.134.354	17.601.429	18.735.783
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet Asignaciones Especiales	13.099.235	0	13.099.235
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	362.860.932	5.356.058.979	5.718.919.911

La Secretaria de Salud y Bienestar Social del municipio de San Jose de la Montaña ha realizado los siguientes pagos al convenio interadministrativo No **04-2025**

Pagos	Valor pagado
Pago No 01	$33.397.973
Pago No 02	$66.000.000
Pago No 03	$22.000.000
Pago No 04	$44.000.000

Conclusiones

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

El Municipio de San José de la Montaña realizará el primer pago a la ESE Hospital Laureano Pino correspondiente al Convenio No. 04-2025, por un valor de cuarenta y cuatro millones de pesos ($44.000.000). Esta medida obedece a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, en virtud de los cuales se debe esperar la publicación oficial de los indicadores cumplidos por la ESE Hospital Laureano Pino por parte de dicho Ministerio, lo cual servirá como requisito para la finalización del proceso contractual.

Para un porcentaje de ejecución a la fecha de 83,84%

Cordialmente,

ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
salud@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que los indicadores de la Resolución 1552 de 2013, en el mes de octubre 2025 son las siguientes

SERVICIO	MINUTOS	CITAS	RESULTADO
CONSULTA MEDICA	445	445	1,00
ODONTOLOGICA	67	50	1.34
TRIAGE II	333	20	16.65

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 25 Días de noviembre 2025

María Consuelo Díaz

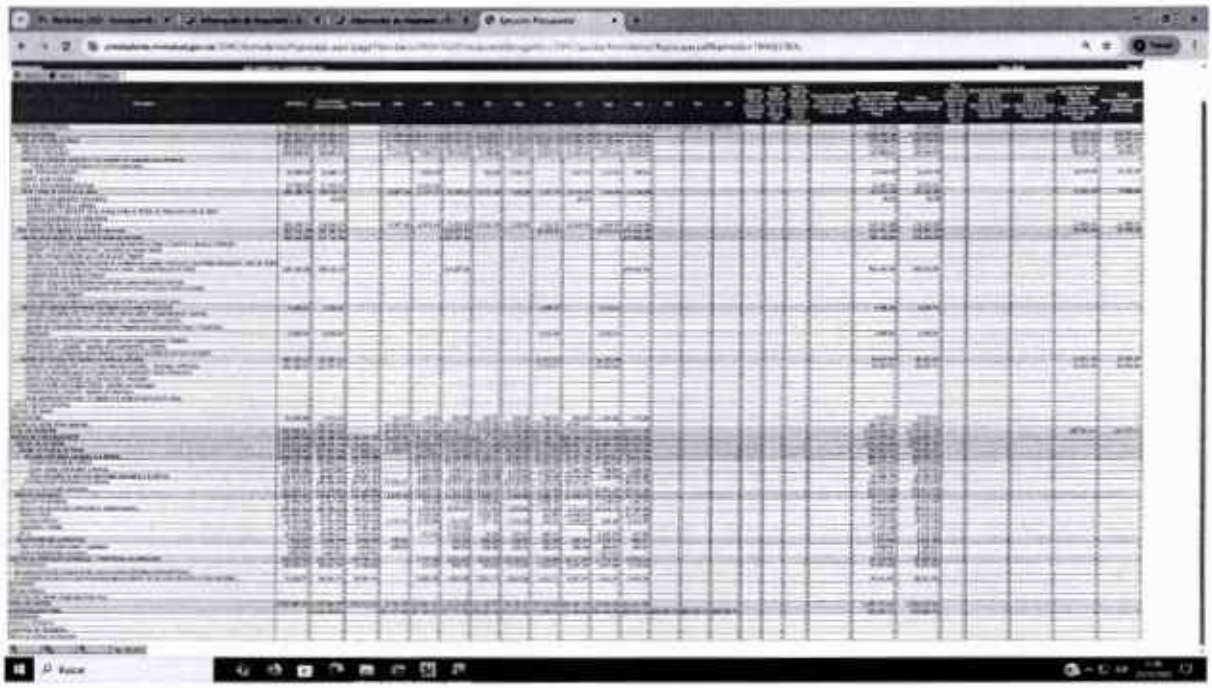
MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que, según la Ejecución Presupuestal a septiembre 2025, el recaudo fue:



A este certificado se le adjunta archivo en Excel con la ejecución a septiembre 30 de 2025.

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 004-2025 y en San José de la Montaña a los 25 Días de noviembre 2025

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que el horario de atención en la ESE para los servicios ambulatorios es de lunes a jueves de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m., los viernes es de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m.; para urgencias, hospitalización y Ambulancia son las 24 horas, todos los días de la semana y así se encuentra reportadas en el REPS, a 31 de octubre 2025

Horarios							
	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A17:00		

Horarios							
	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Maria Consuelo Diaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que:

La E.S.E. Hospital Laureano Pino Municipio de San José de la Montaña ha tenido obligaciones con las entidades o sistemas de:

- Aportes parafiscales, entendidos como los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.
- Seguridad social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales.

Que por los anteriores conceptos la entidad no tiene obligaciones vencidas a la fecha.

Además se certifica que esta institución no requiere revisor Fiscal, de acuerdo al artículo 22 del decreto 1876 de 1994 "Toda *Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta*"

Para esta certificación estoy actuando como Gerente de la E.S.E Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña.

Dado en San José de la Montaña a los 25 días del mes noviembre 2025.

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

S San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 e-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-31, 10:20:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO
NIT	NI 890984427
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80712483
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1891571590
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 24.295.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 2.262.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 2.297.800	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	11	$ 5.456.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	$ 2.006.800	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	$ 696.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 720.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 4.200.500	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	17	$ 1.160.100	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	17	$ 2.441.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	17	$ 1.220.800	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	17	$ 1.830.800	$ 0
		SubTotales:		$ 24.295.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 24.295.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO
SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA
NIT. 890984427 - 2
Tipo de Régimen: No Aplica
CR 21 15-11 - 8622663
Código Prestador: 0565805591

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV12527

CUFE 592453e13c4a3f588af8fd00581067599ae9877a42b80209281f221e3f643af489f627f7f16b7b6de62155e445b0d46

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

FACTURAR A:

NOMBRE :	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
TIPO IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	800022618
DIRECCIÓN:	CR 20 19-20
TELÉFONO:	0008622714
CIUDAD:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
PAÍS:	CO
EMAIL:	hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y PAGO	COBERTURA O PLAN DE BENEFICIOS	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE POLIZA	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	PAGOS COMPARTIDOS EN PLANES VOLUNTARIOS DE SALUD	FECHA INICIO	FECHA FIN
03	08	CONVENIO 04-2025		0565805591			0

ORDEN SERV. O SUBFACTURA:	MÉDICO	ESPECIALIDAD	FECHA FACTURA 2025/11/25	FECHA VENCIMIENTO 2025/12/25	MONEDA COP	FORMA DE PAGO: Crédito Plazo 30 MEDIO DE PAGO: Cheque

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9999	CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO A LA OFERTA CUOTA 7	1	UNIDAD	0 %	$22,000,000	$22,000,000

TOTAL ÍTEMS: 1

OBSERVACIONES: CONVENIO 04-2025SUBSIDIO A LA OFERTA CUOTA 7

Facturado por:

VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	$22,000,000.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$22,000,000.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLOGICO: SIIGO S.A. NIT 900507411 - IMPRIMIR FACTURACION ERP

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2025-11-25 12: 10:59 - Fecha Validación Dian: 2025-11-2512:14:21

© Derechos 2025. Documento creado con licencia a nombre de

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO
SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA
NIT. 890984427 - 2
Tipo de Régimen: No Aplica
CR 21 15-11 - 8622663
Código Prestador: 0565805591

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FV12528

CUFE:927ade758fb4b0b11c88c179e2cad09479e8134d8adc490ea505ea9bd016059f57566ffdcf3765670507f70100032357e

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

FACTURAR A:

NOMBRE :	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
TIPO IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	800022618
DIRECCIÓN:	CR 20 19-20
TELÉFONO:	0008622714
CIUDAD:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
PAÍS:	CO
EMAIL:	hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y PAGO	COBERTURA O PLAN DE BENEFICIOS	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE POLIZA	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	PAGOS COMPARTIDOS EN PLANES VOLUNTARIOS DE SALUD	FECHA INICIO	FECHA FIN
03	08	CONVENIO 04-2025		0565805591			0

ORDEN SERV. O SUBFACTURA:	MÉDICO	ESPECIALIDAD	FECHA FACTURA 2025/11/25	FECHA VENCIMIENTO 2025/12/25	MONEDA COP	FORMA DE PAGO: Crédito Plazo 30 MEDIO DE PAGO: Cheque

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9999	CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO A LA OFERTA CUOTA 8	1	UNIDAD	0 %	$22,000,000	$22,000,000

TOTAL ÍTEMS: 1

OBSERVACIONES: CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO A LA OFERTA CUOTA 8

Facturado por:

VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	$22,000,000.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$22,000,000.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2025-11-25 12: 16:51 - Fecha Validación Dian: 2025-11-2512:19:47